

DECRETO 215 DE 2023

(febrero 14)

D.O. 52.308, febrero 14 de 2023

por el cual se realiza un encargo en la planta de personal del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E.

Nota: Ver Decreto 853 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43, 2.2.5.5.45 del Decreto número 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 2172 del 10 de noviembre de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, se tuvo por culminado el periodo institucional de la doctora Clemencia Elena Ovalle Bracho, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 23, del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E.;

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar hasta por el término de tres meses (3) al doctor Mauricio Molina Achury, de las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 23 del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E. sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo;

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encargar hasta por el término de tres (3) meses al doctor Mauricio Molina Achury, identificado con cédula de ciudadanía número 79368488, de las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 23, del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E., sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo al doctor Mauricio Molina Achury.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Salud y Protección Social,

Diana Carolina Corcho Mejía.